MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 1422-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 16 de diciembre de 2015

Visto, el Memorando Nº 292-2015-A/MPP de fecha 3 de diciembre de 2015; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 1196-2015-A/MPP de fecha 19 de octubre de 2015, se autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación por concepto de pasajes aéreos Piura – Lima – Piura, el giro de viáticos y gastos de movilidad por un (01) día, a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, para que asista a una reunión de trabajo en la Presidencia del Consejo de Ministros, para tratar temas relacionados con proyectos de Obras en beneficio de nuestra comunidad;

Que, mediante el Memorando del Visto, se indica que la Presidencia del Consejo de Ministros comunicó que la reunión se realizaría el 20 de octubre de 2015, a horas 8.00 am. lo que motivó que el Alcalde viaje un día antes (19 de octubre de 2015) generándose un día más de viáticos;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 7 de diciembre de 2015, señala que el gasto deberá afectarse a los siguientes Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Memorando del Visto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

S E R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación por concepto de viáticos por el día 19 de octubre de 2015, a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE